

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

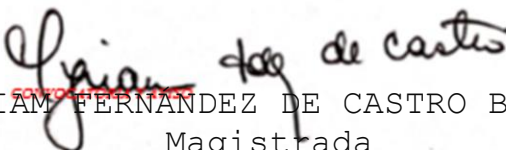
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día once (11) de mayo de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por HONORINO ENRIQUE SOLANO BRITTO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00107.01. **2.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por CLARA AURORA MAYA GÓMEZ contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTA MARTA y el BANCO DE BOGOTÁ. Rad. 47.001.31.60.003.2023.00089.01. **3.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data veintidós (22) de febrero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ÁLVARO NARANJO GRANADOS contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV). Rad. 47.001.31.60.003.2023.00048.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por HONORINO ENRIQUE SOLANO BRITTO, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. Rad.

47.001.31.60.003.2023.00107.01. **2.** Impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023) proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA dentro de la Acción de Tutela impetrada por CLARA AURORA MAYA GÓMEZ contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SECCIONAL SANTA MARTA y el BANCO DE BOGOTÁ. Rad.

47.001.31.60.003.2023.00089.01. **3.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data veintidós (22) de febrero del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por ÁLVARO NARANJO GRANADOS contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV). Rad.

47.001.31.60.003.2023.00048.01., que se ha señalado el día once (11) de mayo de 2023, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada